

LA RECOMPOSICIÓN DE LAS FUERZAS POLÍTICO- ELECTORALES EN EL DISTRITO FEDERAL

ROSA MARÍA MIRÓN LINCE

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES,
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

PREPARED FOR DELIVERY AT THE 1998 MEETING OF THE
LATIN AMERICAN STUDIES ASSOCIATION,
THE PALMER HOUSE HILTON HOTEL,
CHICAGO, ILLINOIS,
SEPTEMBER, 24-26, 1998.

La recomposición de las fuerzas político-electorales en el Distrito Federal*

Rosa María Mirón Lince**

Como parte, y consecuencia también, del proceso de democratización de la vida política en México, el Distrito Federal ha vivido recientemente un proceso de recomposición, a veces vertiginosa y todavía incierta, de sus fuerzas político-electorales. Los resultados de los comicios de julio del año pasado y las características de las instituciones a que dieron lugar son muestra de la magnitud de los cambios en la correlación de fuerzas entre los distintos actores políticos.

Las fuerzas en el D.F. están inmersas en un proceso de recomposición. Las reglas de ese juego están definidas en la legislación electoral; el avance o retroceso de cada una de ellas se refleja en los resultados electorales. De la combinación de leyes y votos surgen instituciones en donde se plasma el éxito o fracaso (y sus dimensiones) de cada fuerza político-electoral.

Por ello, para intentar algunas explicaciones sobre la recomposición de las fuerzas político-electorales en el D.F., en este documento abordo el tema a partir de tres asuntos: el primero, el marco jurídico dentro del cual se han venido desarrollando los procesos electorales más recientes; el segundo, el comportamiento del electorado; y por último, la integración de los órganos de gobierno y representación.

Debo ahora hacer dos precisiones de tipo metodológico. Es pertinente señalar, de una parte, que aún cuando existen grandes similitudes en las preferencias de los electores en las cuatro elecciones que se desarrollaron el 6 de julio de 1997¹, para los fines de este texto priorizo el análisis de la información relativa a las elecciones locales; esto es, la de Jefe de Gobierno (1997) y la de diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (1988-1997); y de otra parte, que a pesar del policromado abanico de partidos contendientes en dichos procesos, al analizar la evolución histórica del voto capitalino centro mi atención en el desempeño electoral de las tres fuerzas políticas más importantes

* Ponencia elaborada como parte del proyecto CONACYT "El PRI: ajustes internos y estrategias políticas. 1994-1997", presentada en el XXI International Congress de LASA, Chicago, Ill., septiembre 24-26, 1998.

** Politóloga. Profesora-investigadora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM.

¹ A saber, diputados y senadores a nivel federal y diputados a la ALDF y Jefe de Gobierno a nivel local.

en la ciudad; esto es, PAN, PRI y PRD, toda vez que la participación de los demás partidos ha sido, salvo escasas excepciones, muy marginal.

I. La legislación electoral

Durante los últimos años, las fuerzas políticas de la ciudad han vivido diversos procesos de reacomodo, ajuste y reajuste mediante los cuales se adaptan a la cambiante realidad. Su actuar político-electoral se ha desarrollado dentro de un marco jurídico muchas veces renovado que determina los tiempos, los ritmos y las posibilidades de cada una de las fuerzas involucradas. En ese sentido, la evolución de la ley electoral permite acercarse al tema de la recomposición de las fuerzas político-electorales en el Distrito Federal.

Los cambios incorporados al marco normativo durante la reforma electoral de 1996 constituyen la etapa más reciente de un largo y tortuoso proceso de cambios que buscan la democratización de la capital. Un proceso que paulatinamente ha ido restituyendo, ampliando y consolidando los derechos políticos de los capitalinos.

No podemos olvidar que, durante años, la vida política de la ciudad transcurrió dentro de un esquema de prácticamente nula participación. En tanto que capital del país y asiento de los poderes federales, el Distrito Federal se ha mantenido como un territorio de excepción en donde no se aplican las formas de gobierno previstas constitucionalmente para el resto de los estados². El argumento que sustenta esta situación tiene que ver con la idea de la incompatibilidad geográfica de los poderes federales con un gobierno local, frente al eventual surgimiento de conflictos de autoridad o de competencia entre ambos. Por ello, desde su nacimiento, el Distrito Federal ha carecido de autonomía plena así como de un gobierno local auténtico, por lo que sus habitantes han visto seriamente limitados sus derechos políticos.

La ciudad se gobernó con base en un sistema de equilibrios políticos que fundaba su legitimidad en una gestión razonablemente eficaz, apoyada con cuantiosos recursos financieros y el respaldo del gobierno federal, y que garantizaba la gobernabilidad mediante la construcción de consensos políticos, donde el corporativismo priista jugaba un papel fundamental.

Con el tiempo quedó demostrado que ese esquema de equilibrios políticos en la ciudad varió significativamente; el incremento de una verdadera competencia partidaria, así como la presión social a favor de la democracia y el

² La naturaleza jurídica y el gobierno del D.F. están contemplados en los artículos 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

autogobierno tornaron cada vez menos viable un sistema de gobierno con características de decisión verticales y centralizadoras. Fue así como se inició un largo ciclo de reformas electorales en el cual todavía hoy estamos inmersos.

Los cambios de los últimos años ciertamente sirvieron para abrir los espacios de participación y representación ciudadana. En efecto, en el contexto de una cada vez mayor demanda democrática por parte de la sociedad, la ampliación de los derechos políticos de los capitalinos incrementó su fuerza de manera tal que logró su inserción en los procesos de reforma que en el ámbito nacional se desarrollarían en los últimos años.

El proceso de democratización del D.F. propiamente arranca con la creación, en 1987, de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF), como instancia de representación ciudadana. Fue éste un órgano de consulta, gestoría, promoción y supervisión del gobierno, con facultades limitadas a la expedición de reglamentos, frente a cuyo cumplimiento el gobierno de la ciudad sólo estaba obligado moralmente³. Aún cuando las expectativas en torno a la reforma fueron mucho mayores que sus resultados, es innegable el hecho de que los asambleístas tuvieron un lugar importante en el gobierno de la ciudad, aunque también es cierto que se debió más a su peso político que a sus atribuciones jurídicas. Con el tiempo quedó demostrado que la I Asamblea fue un efectivo eslabón en el camino de la democratización de la ciudad.

La siguiente reforma en el D.F. se dio en 1993; motivada en buena medida por los resultados electorales federales de 1988 que cuestionaban gravemente la legitimidad de un gobernante designado por un presidente que no contaba con el suficiente apoyo electoral de los capitalinos, y la representatividad de una Asamblea con mayoría priista que no encontraba sustento en los votos, sino en una legislación que promovía la sobrerrepresentación.

Aunque también limitada, la reforma del 93 ciertamente logró ampliar los espacios de representación ciudadana en los órganos de gobierno del Distrito Federal; abrió cauces democráticos e inauguró fórmulas políticas novedosas que, al romper con preceptos constitucionales muy arraigados, desplazó parcialmente los obstáculos para la participación ciudadana.⁴

³ Ello porque la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal vigente entonces –y que no fue modificada sino hasta 1994- databa de 1978, y no contemplaba, por tanto, la existencia de la propia ARDF.

⁴ Como resultado de esa reforma, quedó establecido que el gobierno del D.F. seguiría siendo ejercido por los poderes de la Unión a través de los órganos de gobierno locales. El nombramiento del Jefe del Distrito Federal continuaría haciéndolo el Presidente de la República, pero ahora de manera acotada, pues tendría que elegir de entre cualquiera de los representantes de la Asamblea, diputados federales o senadores electos del D.F. pertenecientes al partido mayoritario en la ARDF y someterlo a la ratificación de la

A pesar de los cambios introducidos, la demanda de ampliación de la reforma política del D.F. se mantuvo viva y tuvo un lugar preponderante en la agenda de la reforma político-electoral de 1996. Readequar las instituciones políticas a la evolución del país fue un elemento prioritario de la reforma constitucional de 1996 y del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) que de ella derivó.

Así, la reforma a la Constitución que fue aprobada con el consenso de todos los partidos políticos con representación en el Congreso, se tradujo en abundantes saldos positivos en términos de legitimidad y credibilidad para el sistema político mexicano en su conjunto, al tiempo que sirvió para consolidar la negociación como el mecanismo por excelencia para dirimir diferencias e impulsar el cambio democrático en el país. De tal manera, se reforzó la tendencia a ampliar y consolidar una de las facetas de la democracia, aquélla que tiene que ver con la necesidad de contar con un conjunto de procedimientos nítidos y equitativos para decidir socialmente quién debe ejercer la autoridad⁵.

La reforma constitucional derivó en una serie de cambios legales que, conforme avanza el tiempo, tienden a convertirse en prácticas cotidianas. Ellos se refieren, entre otros, a asuntos tan trascendentes como la integración de los

propia Asamblea; se instauraba así un mecanismo de elección indirecta del gobernante, al tiempo que se reducían las facultades del Presidente. Asimismo, se confirió mayor autonomía a los delegados y se sujetó su ratificación a la Asamblea, al igual que la de los magistrados del Tribunal Superior de Justicia, restándole al Presidente de la República tal facultad. Las competencias entre los gobiernos local y federal estarían reguladas por un Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, cuya elaboración correspondería al Congreso de la Unión y contendría la distribución de las atribuciones de los poderes de la Unión en materia de gobierno del Distrito Federal. Se introdujo, por último, la figura del Consejo Ciudadano con funciones de gestión, supervisión y evaluación de las autoridades de la ciudad, para institucionalizar la gestión urbana y también las relaciones entre el gobierno local y los distintos grupos organizados. Por su parte, a la ARDF se le dotó de mayores facultades para incidir en el gobierno de la ciudad. Ahora convertida en Asamblea Legislativa, dejó de ser un órgano de normatividad y reglamentación para convertirse en uno de legislación; esto es, con la capacidad de emitir mandatos específicos. Con la salvedad de que sus funciones legislativas quedaron en suspenso hasta la aprobación del mencionado Estatuto de Gobierno (1994). Vale apuntar que esta reforma no se instrumentó de inmediato en su totalidad, sino que se previó la calendarización de los distintos cambios legales. Así, la ARDF ejercería sus nuevas facultades a partir de 1994, mientras que los Consejos Ciudadanos se elegirían por primera vez en 1995; y el primer nombramiento del Jefe del D.F. en los nuevos términos se daría hasta diciembre de 1997, aunque esta disposición nunca se llevó a la práctica porque el artículo 5º transitorio del decreto correspondiente quedó suprimido con la reforma de 1996. Un análisis sobre los consejeros ciudadanos delegacionales se encuentra en Martínez Assad, C., *¿Cuál destino para el D.F.? Ciudadanos, partidos y gobierno por el control de la capital*. Océano, México, 1996.

⁵ Bobbio distingue un régimen democrático de uno autoritario precisamente porque el primero cuenta con reglas para dirimir en quién quedará depositado el ejercicio del poder. Bobbio, N., *El futuro de la democracia*, FCE, México, 1986.

órganos electorales, el financiamiento de los partidos políticos, la integración de las Cámaras y, de particular relevancia, la reforma del Distrito Federal.

Porque, sin lugar a dudas, la reforma del D.F. resulta ser mucho más que una reforma electoral que transforma procedimientos e instituciones electorales. Si bien necesariamente inacabada, ciertamente se trata de una auténtica reforma política, con todo lo que ella implica.

Pero no es sólo eso. El artículo 112 de la Constitución incorpora cambios esenciales que rebasan, con mucho, todos los ejercicios previos que tendieron a aumentar los límites e incrementar los mecanismos de participación de los capitalinos. Las reformas de los últimos años sirvieron, en efecto, para abrir los espacios de participación y representación ciudadana, pero es sólo a partir de la legislación actual, que se introducen cambios definitivos a la estructura gubernamental y de representación de la ciudad que le otorgan al gobierno local un amplio margen de autonomía frente al federal⁶.

Sin ser definitivos, con estos cambios se avanza en la solución de los problemas de legitimidad de las autoridades locales y, en buena medida, se resuelve la vieja dicotomía entre democratización y gobernabilidad mediante la instauración de un estado de excepción que permite la recuperación parcial de los derechos políticos de los capitalinos y la permanencia de los poderes federales en el mismo territorio.

Sin embargo, no se puede dejar de lado el hecho de que, al ser la reforma producto de un largo trecho de negociaciones interpartidistas, la misma refleja algunas inconsistencias que bien pudieron haber sido concesiones necesarias entre las partes para llegar a pactos políticos.

El ritmo y la orientación del proceso de negociación que condujo a la reforma y definió su contenido, estuvieron determinados tanto por las características estructurales del sistema político mexicano como, en gran parte, por el momento político que vivía el país. La coyuntura resultó ser definitiva pues el margen de acción y negociación de los protagonistas –partidos políticos y gobierno- estuvo siempre acotado por los tiempos fatales del siguiente proceso

⁶ De tal manera, la reforma del 96 incorpora un bloque de transformaciones que democratizan de manera radical la vida del Distrito Federal, afectando sus tres niveles de gobierno. El Ejecutivo, ahora a cargo de un Jefe de Gobierno electo en forma universal, libre, directa y secreta, y de delegados, también electos directamente a partir del 2000. El Poder Legislativo, a cargo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrada ahora por diputados, con más facultades para legislar en materias electoral, civil y penal, en detrimento de las atribuciones del Congreso Federal, aunque éste conserva la facultad de expedir y transformar el Estatuto de Gobierno del D.F., con lo que se ratifica la capacidad de los poderes federales, y no de la ALDF, para determinar las características de los órganos de gobierno locales. El Poder Judicial, a cargo del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

electoral federal; esto es, por la proximidad de los comicios de 1997⁷. De nuevo, en esta ocasión se hizo una reforma para y a la medida de la siguiente elección, con todas las limitaciones que ello implica. Frente a esto, parece inevitable, entonces, esperar una nueva reforma más pronto que tarde.

No obstante, hoy día los capitalinos contamos con un marco legal superior; dentro del cual se llevaron a cabo los históricos procesos electorales de julio del año pasado.

De forma casi unánime los procesos comiciales de 1997 en el Distrito Federal han sido considerados como históricos por analistas, políticos y comunicadores. Sin duda lo son. Además de la enorme carga simbólica que tiene, por definición, un proceso inédito, es innegable la relevancia política del Distrito Federal en el contexto nacional, no sólo por ser la ciudad más grande del país, sino también por el impacto directo que tiene sobre el resto del territorio lo que en ella sucede. Por esto, es innegable que las elecciones de la capital, y sobre todo sus resultados, han ejercido una influencia decisiva en la transformación del sistema político todo, modificando su funcionamiento.

Para los habitantes de la ciudad capital, dichos comicios resultaron fundamentales. En primer término porque, insisto, constituyen un avance fundamental en la consolidación de los derechos políticos de los capitalinos al posibilitarles, de manera destacada pero no exclusiva, la elección de su gobernante, por primera ocasión desde 1824. Y en segundo, porque los resultados electorales favorecieron abrumadoramente a la opción perredista, tanto en la Jefatura de Gobierno como en la Asamblea Legislativa, transformando radicalmente el mapa electoral de la capital del país y la correlación de fuerzas en su interior, así como la relación de las instancias locales con el gobierno federal.

II. El comportamiento electoral

Las cifras electorales que derivaron de los comicios federales de julio de 1997 modificaron sustancialmente el mapa electoral a escala nacional y redefinieron los espacios de las diferentes fuerzas políticas. En todo el país el voto priista sufrió una caída importante que, aun cuando le permite mantenerse como la primera fuerza política con un reducido margen, combinado con el avance opositor llevó a que, por primera vez en la historia reciente, el Presidente y su

⁷ Linz, J., *El factor tiempo en un cambio de régimen*, México, Instituto de Estudios Superiores para la Transición Democrática, 1994.

partido no cuenten con la mayoría en la Cámara de Diputados. En la ciudad de México esta tendencia se presenta de manera más marcada, concretándose en un absoluto apoyo electoral al PRD, y dando lugar a una nueva articulación de las fuerzas políticas, que delinea un escenario que nada tiene que ver con los previos.

**Cuadro 1
VOTACIÓN POR PARTIDO 1994-1997**

PAN				
			DIFERENCIA	
	1994	1997	97/94	97/94
D. F.	1,178,809	689,675	(480,134)	-40.7
NACIONAL	9,221,474	7,810,492	(1,411,002)	-15.3
PRI				
			DIFERENCIA	
	1994	1997	97/94	97/94
D. F.	1,882,731	916,055	(784,248)	-51.3
NACIONAL	17,333,931	11,477,911	(3,562,543)	-33.9
PRD				
			DIFERENCIA	
	1994	1997	97/94	97/94
D. F.	906,573	1,757,883	851,310	58.1
NACIONAL	5,901,324	7,548,986	1,647,662	27.9

FUENTE: IFE

A lo largo del tiempo, el comportamiento electoral del D.F. había venido presentando rasgos específicos que lo diferenciaban del patrón a nivel nacional. Durante años, la ciudad se caracterizó por una participación ciudadana más elevada que la nacional; una relativa competencia electoral; un pluripartidismo que poco a poco tomó forma en la consolidación de un esquema de tres partidos, aderezado con otras fuerzas de menor tamaño (entre las que destaca el Partido Verde Ecologista Mexicano, PVEM); una significativa tradición opositora que diversificaba el voto a favor de las oposiciones y la merma tendencial (con excepción del proceso de 1991) del voto priista que, por lo

demás, en el D.F. siempre se mantuvo por debajo de sus resultados en el resto del país⁸.

Los datos de las elecciones locales del año pasado, si bien confirman algunas de esas características, modifican otras, dando lugar a alteraciones en algunos de los rasgos electorales de los capitalinos y, con ello, a una recomposición de las fuerzas políticas en la ciudad. Recomposición que aparece como precaria y endeble, lo que impide definir a ciencia cierta si se trata de transformaciones coyunturales o de largo alcance.

A partir de los resultados electorales presento una caracterización del voto capitalino, centrándome en tres aspectos: el desempeño electoral de los partidos políticos, la competitividad electoral y la volatilidad del voto capitalino.

- a) **El desempeño electoral** que han tenido los tres principales partidos en el Distrito Federal durante los últimos diez años evidencia, en primer término, un constante incremento de la presencia del PRD dentro de las preferencias del electorado capitalino, desde 1988 como PMS, hasta el arrollador éxito del año pasado, que en términos relativos significó una ganancia de casi 37 puntos porcentuales, los cuales en números absolutos implican un aumento de casi millón y medio de votos (1'493,732), al pasar de 247,438 a 1'741,170. De 1988 a 1991 su votación crece alrededor de un 50%, subiendo sus cifras en más o menos 150 mil votos. Para 1994, consigue duplicar su porcentaje al crecer en más de medio millón de sufragios y para 1997 duplica su porcentaje de votación al lograr un extraordinario avance de 800 mil votos más.

Con relación a la evolución del voto PRI, las elecciones más recientes muestran el incremento de un desafecto que se había venido presentando después del llamativo repunte de 1991. Mientras que entre 88 y 91 el tricolor prácticamente duplica su votación al conquistar un millón y medio de votos y ganar la totalidad de las 40 posiciones de mayoría relativa, en la siguiente elección; esto es, en 1994, a pesar de que aumenta su votación absoluta, pues obtiene 200 mil votos más, pierde cinco puntos porcentuales. Pero para 1997 su caída es de más de 800 mil votos y de 17%, pérdida que se ve agravada por el hecho de que, aún cuando el tricolor resultó ser la

⁸ Peschard, J., "Las elecciones en el Distrito Federal entre 1964 y 1985" en *Estudios Sociológicos*, Vol. VI, NUM. 16, enero-abril, 1988.

segunda fuerza de la capital, no ganó ninguno de los 40 distritos de mayoría relativa de la entidad.

Por su parte, Acción Nacional presenta un desempeño homogéneo durante todo el periodo. Mantuvo su techo electoral en poco menos de 700 mil votos, que en términos relativos lo ubicó entre el 18 y el 23 por ciento y le sirvió para situarse como segunda fuerza en la entidad hasta el año pasado, cuando cae a un tercer sitio, a pesar de haber ganado dos distritos de mayoría relativa, que le valieron sendos escaños en la ALDF. La única variación importante en la evolución del voto panista se presenta en los resultados de 1994, cuando salta hasta el 27% de las preferencias, al conquistar el voto de más de un millón cien mil capitalinos.

El descenso de la votación panista en los comicios del 97 si bien lo vuelven a ubicar en su nivel “normal”, parece reflejar que sus resultados se vieron afectados por una problemática coyuntura interna relacionada en general con la selección de sus candidatos, pero en particular, con la designación de Carlos Castillo Peraza como su candidato a Jefe de Gobierno.

Cuadro 2
VOTACIÓN PARA LA ASAMBLEA

	1988		1991		1994		1997	
	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos	Absolutos	Relativos
PAN	677,890	22.7	641,576	19.6	1'165,849	27.1	695,880	18.1
PRI	769,213	25.7	1'524,790	46.7	1'747,679	40.6	908,572	23.6
PRD(*)	247,438	8.3	393,718	12.1	913,054	21.2	1'741,170	45.2
Votación total	2'805,935		3'267,511		4'308,653		3'852,323	
Lista Nominal	5'095,462		4'907,287		5'362,760		5'889,985	

(*) Los datos corresponden al PMS.

FUENTES: Datos de 1988 a 1994 tomados de Peschard, Jacqueline, “1994: voto y representatividad política en la ARDF”, *op. cit.*, pag. 313. Los datos de 1997 son del Consejo Local del IFE en el D.F.

En las elecciones de julio del año pasado los resultados fueron contundentes. Se presentó un vuelco en las preferencias del electorado que no deja lugar a dudas sobre el arrollador éxito del partido del sol azteca en los comicios de la capital. La diferencia entre el PRD y el PRI fue de 2 a 1, y con relación al PAN, fue de 3 a 1. Al mismo tiempo, se reafirman algunos

de los rasgos distintivos del desempeño electoral de los partidos políticos en el Distrito Federal.

En primer término, se confirma el dato de que la capital sigue siendo de las entidades de más elevada erosión del voto priista; desde siempre, el desempeño del PRI en el D.F. ha sido inferior a su actuación nacional. De hecho, el año pasado, fue precisamente la del D.F. la peor votación para el PRI; la brecha entre su cifra nacional (39.1%) y la del D.F. (23.6%) se amplió a 15.5 puntos. De manera paralela, se registra un incremento de la presencia opositora en la entidad, que en conjunto hoy día concentra más del 75% de los sufragios. Y por último, se constata que pervive la tendencia al acotamiento del número de partidos, avanzando hacia la consolidación de tres fuerzas políticas que concentran el 88% de las preferencias del electorado.

Cuadro 3
VOTACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL:
PRI/OPOSICIÓN

Año	PRI	OPOSICIÓN
88	27.6	72.4
91	46.2	53.8
94	40.6	59.3
97	23.6	76.4

FUENTES: Gómez Tagle, Silvia, *Las estadísticas electorales de la reforma política*, Cuadernos del CES, NÚM. 34, 1990. Para 1991 a 1997, IFE.

Los resultados globales de dichos comicios revelan también que, en los tres casos, la elección de Jefe de Gobierno jaló el voto de las elecciones de diputados locales. En sentido positivo para el PRD (efecto Cárdenas) y el PRI, y en sentido negativo en el caso del PAN (efecto Castillo). Me explico, tanto el PRD como el PRI tuvieron un resultado ligeramente mejor (3 y 2 puntos porcentuales, respectivamente) en los comicios para Jefe de Gobierno que en los de la ALDF, mientras que en el caso del PAN, sucede lo contrario; es decir, su votación total para Jefe de Gobierno fue inferior, en 3 puntos porcentuales, a la de los representantes.

Revisar los resultados de los tres partidos políticos y considerarlos por distrito permite hilar fino y encontrar algunas características interesantes. Salta a la vista el hecho de que la ciudadanía emitió un voto homogéneo para los tres partidos políticos en las elecciones locales de julio de 1997. Tal decisión llevó al PRD a conquistar la Jefatura de Gobierno con el 48% de la votación y prácticamente toda la ALDF con el 45%. En ambas elecciones, el PRD tiene un margen de ventaja muy grande; el PRI se ubica como segunda fuerza y el PAN, ocupa el tercer lugar.

El PRD, tuvo su mejor desempeño en el Distrito XXXVII, donde alcanzó una votación de 60.3% en la elección de Jefe de Gobierno y de 56.7% en la de la Asamblea.

Su “peor desempeño” fue en el Distrito XV, con un resultado de 34.5% en la elección de Jefe de Gobierno y de 30.5% en la de la Asamblea. De hecho, este distrito de mayoría relativa lo ganó el candidato panista a legislador. Sin embargo, vale la pena resaltar que hasta en este distrito ganado por el PAN, Cuauhtémoc Cárdenas obtuvo la votación más alta en la elección de Jefe de Gobierno, lo cual puede interpretarse como un voto cardenista y no perredista; o bien, como un voto “útil” a favor del candidato opositor que tenía más posibilidades de triunfar desde la oposición.

El distrito más priista resultó ser el XV, a pesar de que fue ganado por el PAN. En él tuvo el PRI su mejor votación, llegando a 30.8 y 27.8% en las elecciones de Jefe de Gobierno y ALDF, respectivamente. Paradójicamente, en la segunda de éstas el tricolor se ubica en el tercer lugar.

El distrito con menor votación priista fue el XXXVIII, con resultados de 21.2 para los comicios de Jefe de Gobierno y de 19.5% para la Asamblea. Resulta interesante mencionar que, a pesar de que se trata de sus peores resultados, en ambos casos supera la votación del PAN.

El distrito XIX es donde el voto por el PAN fue más numeroso, al alcanzar casi el 30% del total de sufragios para la elección de Jefe de Gobierno y el 36.5% en la correspondiente a la Asamblea, lo que le dio el triunfo a su candidato al Legislativo. Vale la pena apuntar que la segunda votación más elevada en ambos procesos electorales no se dio en el distrito XV cuya curul en la Asamblea también ganó el PAN, sino en el XXVI, con 31.2 y 25.2% para los comicios de Jefe de Gobierno y de asambleístas, respectivamente. En el distrito XV, el blanquiazul alcanzó su tercera mejor votación, con cifras de 25 y 30% para las dos elecciones mencionadas. Aquí también es de destacarse el hecho de que aún cuando Acción Nacional ganó

la curul, en la elección de Jefe de Gobierno su votación fue inferior a la del PRD e, inclusive a la del PRI. Ello pudiera ser consecuencia de la falta de apoyo electoral que tuvo el candidato panista a Jefe de Gobierno; Carlos Castillo Peraza obtuvo 5% menos votos que el candidato de su partido a la Asamblea.

En ambas elecciones, en el distrito XXXVI el voto PAN fue más escaso, con apenas 9.2 y 8.2% para los comicios para la Jefatura de Gobierno y para la ALDF, respectivamente.

En cuanto a la distribución geográfica de los votos, y siguiendo con la revisión de los datos distritales de la elección de diputados locales, el PRD presenta ciertas variaciones. Alcanza una votación superior al 50% en 8 distritos; en 5 se ubica entre el 30 y el 40% y en los 27 restantes obtuvo entre el 30 y el 40% de los sufragios. En ningún distrito cae por debajo del 30%.

En el caso del PAN, el rango es más amplio, pues en 3 distritos superó el 30% de los votos; en 7 osciló entre el 20 y el 30%; en 2 tuvo menos de 10 puntos porcentuales y en los 28 restantes se ubicó entre 10 y 20 puntos.

Por el contrario, el PRI presenta una votación muy homogénea que oscila entre 20 y 30% en todos los distritos, salvo en 5, pero en éstos llega al 19%.

- a) **La competitividad electoral.** El proceso de reformas trajo consigo la incorporación de nuevas corrientes políticas a la lucha partidista en el D.F. El escenario se fue volviendo policromático pero sin llegar a constituir, en un principio, una amenaza a la hegemonía priista.

La existencia de muchos partidos políticos no necesariamente implica mayor competitividad electoral, pues ésta tiene que ver no tanto con el número de partidos sino con la posibilidad real que tienen ellos de ganarle al que está en el poder⁹. En el caso del Distrito Federal el pluripartidismo de hecho pulverizó el voto opositor. Sin embargo, con el tiempo ese pluripartidismo se fue traduciendo en una mayor competitividad ante la posibilidad, y más tarde, eventualidad, de la alternancia.

Es preciso mencionar que el incremento de la competitividad electoral ha obligado a los partidos a revisar cada vez más cuidadosamente sus ofertas

⁹ Sartori, G, *Partidos y Sistema de Partidos*, Tomo I, Alianza Universidad, Madrid, 1976.

políticas; esto es, tanto a los candidatos que presentan al ciudadano, como las propuestas de acciones que instrumentarán una vez en el gobierno.

En el periodo considerado, las cifras muestran una gran competencia entre los tres partidos más grandes, acercándose mucho en sus resultados.

Cuadro 4
RESULTADOS ELECTORALES 1997
ASAMBLEA LEGISLATIVA

DISTRITO	PAN		PRI		PRD		Votación válida
I	14,069	14.4	22,332	22.9	44,886	46.0	97,566
II	23,913	26.8	18,977	21.3	33,603	37.7	89,096
III	18,475	19.3	24,584	25.6	41,113	42.9	95,892
IV	16,418	17.5	21,819	23.2	40,278	42.9	93,909
V	14,912	17.6	22,085	26.1	37,551	44.4	84,658
VI	12,313	12.7	23,297	24.1	49,061	50.7	96,718
VII	20,472	20.9	22,628	23.2	41,120	42.1	97,738
VIII	16,208	19.2	20,528	24.4	34,438	40.9	84,231
IX	16,347	16.1	25,215	24.8	47,034	46.2	101,730
X	15,549	16.2	25,675	26.7	41,748	43.4	96,172
XI	16,902	19.7	22,435	26.2	35,906	41.9	85,788
XII	16,370	15.9	26,964	26.1	45,910	44.5	103,217
XIII	19,938	17.8	27,084	24.1	49,644	44.2	112,207
XIV	17,022	20.0	21,143	24.8	35,290	41.4	85,169
XV	25,418	30.5	22,980	27.6	25,404	30.5	83,394
XVI	20,321	19.4	25,259	24.2	44,213	42.3	104,559
XVII	14,462	13.9	23,974	23.0	51,131	49.0	104,407
XVIII	18,439	18.2	23,219	23.0	44,834	44.4	101,036
XIX	36,518	36.5	19,857	19.8	31,661	31.6	100,094
XX	15,323	15.0	27,859	27.3	44,259	43.4	101,980
XXI	25,696	26.0	20,610	20.9	39,082	39.6	98,801
XXII	15,899	15.5	25,683	25.0	47,089	45.8	102,870
XXIII	11,182	11.1	27,304	27.1	50,545	50.2	100,658
XXIV	15,243	15.2	24,582	24.5	47,023	46.9	100,339
XXV	9,688	9.7	26,329	26.4	52,336	52.5	99,609
XXVI	26,996	31.2	17,078	19.8	31,177	36.1	86,430
XXVII	18,734	19.2	21,983	22.6	43,773	44.9	97,444
XXVIII	18,838	22.6	16,864	20.2	35,900	43.0	83,454
XXIX	10,037	11.0	23,009	25.3	46,697	51.2	91,117
XXX	18,386	19.6	19,203	20.5	44,518	47.5	93,690
XXXI	13,196	13.4	23,768	24.2	48,775	49.7	98,116
XXXII	23,130	22.0	22,224	21.2	45,501	43.3	105,025
XXXIII	9,272	10.5	23,170	26.2	45,175	51.2	88,283
XXXIV	16,203	16.9	23,099	24.0	43,219	44.9	96,150
XXXV	17,211	18.4	18,410	19.7	45,406	48.6	93,365
XXXVI	9,015	9.2	24,151	24.6	53,674	54.7	98,139
XXXVII	10,213	11.5	19,884	22.4	50,099	56.4	88,902
XXXVIII	16,089	16.8	18,740	19.5	48,614	50.6	95,989
XXXIX	22,854	20.7	21,817	19.8	52,461	47.5	110,359
XL	18,609	17.9	22,750	21.9	51,022	49.0	104,022
TOTAL	695,880	18.1	908,572	23.6	1,741,170	45.2	3,852,323

FUENTE: Consejo Local del IFE en el D.F.

Cuadro 5
RESULTADOS ELECTORALES 1997
JEFE DE GOBIERNO

DISTRITO	PAN		PRI		PRD		Votación válida
I	12,932	13.1	25,036	25.4	47,249	48.0	98,403
II	20,884	23.4	21,865	24.5	36,942	41.4	89,182
III	16,627	17.2	25,650	26.6	43,833	45.4	96,592
IV	15,384	16.4	24,239	25.9	42,487	45.3	93,705
V	13,635	15.9	23,547	27.5	40,128	46.8	85,676
VI	11,471	11.8	24,740	25.5	50,697	52.3	96,890
VII	18,188	18.6	25,066	25.6	43,579	44.5	97,961
VIII	14,354	17.0	22,983	27.1	36,957	43.7	84,652
IX	13,899	13.6	27,600	26.9	50,203	49.0	102,433
X	13,393	13.9	27,900	29.0	44,200	46.0	96,177
XI	15,147	17.6	24,793	28.8	37,437	43.4	86,205
XII	14,525	13.9	29,390	28.2	47,971	46.1	104,141
XIII	17,156	14.8	29,856	25.8	56,080	48.5	115,724
XIV	14,214	16.6	24,048	28.2	37,717	44.2	85,382
XV	20,992	25.0	25,842	30.8	28,996	34.5	83,954
XVI	17,050	16.2	28,140	26.8	47,758	45.4	105,182
XVII	12,764	12.1	26,344	25.1	54,285	51.7	105,064
XVIII	15,700	15.6	26,104	25.9	47,445	47.1	100,718
XIX	29,990	29.9	23,414	23.4	36,655	36.6	100,148
XX	13,930	13.7	27,893	27.4	47,491	46.7	101,691
XXI	21,551	21.7	24,141	24.3	42,686	42.9	99,532
XXII	14,135	13.6	28,053	27.0	49,640	47.9	103,729
XXIII	10,287	10.2	29,029	28.8	51,727	51.2	100,967
XXIV	13,368	13.2	26,528	26.3	50,089	49.6	100,931
XXV	8,895	8.9	27,715	27.8	53,595	53.7	99,834
XXVI	21,847	25.2	20,348	23.5	35,541	41.0	86,755
XXVII	16,482	16.8	24,780	25.2	46,491	47.3	98,308
XXVIII	15,869	19.0	19,048	22.8	38,599	46.2	83,509
XXIX	9,325	10.2	24,035	26.2	48,514	52.9	91,789
XXX	15,887	16.8	20,348	21.5	49,013	51.7	94,808
XXXI	11,759	12.1	25,074	25.8	50,383	51.8	97,285
XXXII	19,084	18.2	25,698	24.5	49,297	46.9	105,066
XXXIII	8,778	10.0	22,259	25.3	47,547	54.0	88,031
XXXIV	14,482	15.0	23,546	24.3	47,293	48.9	96,761
XXXV	14,275	15.2	20,729	22.1	48,944	52.1	93,997
XXXVI	8,019	8.2	24,655	25.4	55,324	56.9	97,226
XXXVII	8,173	9.1	20,706	23.0	54,371	60.3	90,114
XXXVIII	13,341	14.4	19,715	21.2	50,334	54.2	92,923
XXXIX	18,876	17.1	24,401	22.1	56,796	51.4	110,549
XL	15,798	14.9	25,048	23.7	55,572	52.6	105,722
TOTAL	602,466	15.6	990,306	25.6	1,859,866	48.1	3,867,716

FUENTE: Consejo Local del IFE en el D.F.

Destaca el hecho de que durante los tres primeros comicios, el PRI se mantuvo invariablemente como primera fuerza y el PAN como la segunda. En los últimos tres, ha habido un ganador definitivo, pero los otros dos partidos; es decir, la segunda y tercera fuerzas se disputan y distribuyen una buena parte del electorado, dando como resultado cifras más o menos cercanas entre sí.

El mayor grado de competencia entre estos dos partidos se dio en 1988 cuando el tricolor logró triunfar con una reducida ventaja de tres puntos porcentuales. En esa ocasión, el PMS, antecedente del PRD quedó a más de 17 puntos del ganador y a más de 14 de la segunda posición.

En la siguiente contienda, la de 1991, el PRI logra un avance muy significativo que le permite despejarse de sus contendientes con una ventaja de 27 puntos en el caso del PAN y de más de 34 en el del PRD; sin embargo, la distancia entre estos últimos fue de sólo 7.5%.

En las elecciones de 1994, si bien con una pérdida porcentual de 5 puntos con relación a su resultado previo, el PRI de nueva cuenta alcanzó la votación más alta, concentrando el 40.6% de los sufragios, mientras el PAN quedó más de 13 puntos abajo y el PRD más de 19. Se desprende de aquí que la distancia entre la segunda y la tercera fuerza se redujo a menos de 6%.

Si bien es cierto que a nivel nacional los comicios de julio de 97 evidenciaron una alta competitividad, medida ésta por el margen de victoria del partido ganador frente al segundo lugar, al observar los datos del D.F. aparece una realidad completamente distinta. La amplia votación a favor de Cuauhtémoc Cárdenas y del PRD hizo al D.F. la entidad con la más baja competitividad.

Ahí se modifica radicalmente el patrón de comportamiento del electorado en el D.F.: el PRD arrebató al PRI su hegemonía y se alza con más del 45% de la votación, dejando al Revolucionario Institucional más de 21 puntos debajo y al PAN más de 27. La distancia entre los perdedores se vuelve a reducir hasta un poco más de 5%.

Si se observa la información a nivel distrital, destaca que sólo en tres distritos se presentó competencia entre los partidos y fue una disputa bipolar, salvo en el caso del distrito XV. De hecho, únicamente en ese distrito la competencia fue cerrada pues el PAN ganó al PRD por una

diferencia de 14 votos, o bien, de dos centésimas (30.48 y 30.46, respectivamente) mientras que el PRI alcanzó el 27.6%.

Los otros dos distritos competidos son el XIX (ganado por el PAN) y el XXVI pues la distancia entre el primero y el segundo lugar fue inferior al 5%. En los 37 distritos restantes, la distancia entre el ganador y su más cercano competidor fue de más de 10 puntos.

De tal manera, aun cuando hasta 1994 los principales partidos opositores eran el PRI y el PAN, ahora, como primera fuerza, el PRD encuentra en el PRI a su principal oponente. En efecto, en la elección de Jefe de Gobierno el PRD ganó en todos los distritos electorales y el PRI quedó como segunda fuerza en 38 de ellos, solamente en los distritos XIX y XXVI el PAN logró colocarse en ese lugar. Por lo que se refiere a la elección de diputados locales, donde el PRD conquistó 38 posiciones, el PRI ocupa el segundo lugar en 32 de ellas. Si bien la distancia que separa a estos dos partidos es de alrededor del 20%.

- a) **La volatilidad del voto**, entendida como oscilaciones en las preferencias del electorado que lo llevan a votar en distintos sentidos de una elección a la siguiente o bien a emitir en la misma elección un voto diferenciado, para apoyar a más de un partido, es un fenómeno cada vez más frecuente en las democracias occidentales. Se trata del desgaste de las identidades partidarias, de la falta de coincidencia con los principios doctrinarios o ideológicos de determinado partido; de la ausencia de lealtad hacia un instituto político y, como consecuencia, de un voto que se otorga como apoyo coyuntural a un candidato o a una propuesta específica¹⁰.

En tales circunstancias, el elector evalúa las distintas opciones que se le presentan¹¹ y busca darle un sentido útil a su voto, aunque sea de corto plazo. Por ello, toma la decisión de por quién votar en función de los temas o problemas coyunturales que constituyen las ofertas electorales del momento¹². En esta evaluación tiene un peso especial el juicio que el electorado hace sobre el gobierno y los efectos que considere que su actuación ha tenido sobre la ciudadanía¹³.

¹⁰ Converse, P., W. Miller, Stoke, D., Campbell, A., *The American Voter*, N. Y., Wiley, 1960.

¹¹ Elster, J., *Rational Choice*, N. Y. University Press, 1986.

¹² Keith, B., Magelby, D., Nelson, C., *The Myth of the Independent Voter*, University of California Press, 1992.

¹³ El llamado "voto retrospectivo". Morris, F., *Retrospective Voting in American National Elections*, N. H. and London, Yale University Press, 1981.

La alta volatilidad del voto en el Distrito Federal es un punto que destaca de los procesos electorales locales realizados en 1997. En efecto, el flujo de votos de un partido a otro u otros parece ser la característica más relevante de tales elecciones, pues si algo quedó claro fueron las muy exageradas variaciones del sentir del electorado. En relación a 1994, el PRD gana 24 puntos porcentuales, mientras que el PRI pierde 27 y el PAN 9.

Las causas pueden encontrarse en las condiciones que establece la renovada legislación electoral, las redefiniciones –más políticas que ideológicas- de los distintos partidos y el reacomodo de sus bases sociales, entre otros. Entre las consecuencias más inmediatas conlleva una recomposición de las fuerzas político-electorales de la entidad.

El principal beneficiado de los vaivenes de la voluntad electoral es el PRD. Si se considera el periodo 1988-1997, vemos que las oscilaciones son muy elevadas, situándose en un rango que va del 12 al 45%.

Al contrario, el principal afectado es el PRI, con cada vez menos votos en su favor. Aunque no tan amplia como en el caso del PRD, la oscilación del voto PRI es importante, pues se ubica alrededor de los 20 puntos: su techo es de más de 45% (en 91) mientras que su piso es de un poco menos de 25% (en 97).

El voto del PAN es el más constante, mostrando oscilaciones menos pronunciadas que van de 18.1% (en 97) a 27.1% (en 94).

Las variaciones son muy importantes y han resultado determinantes en la conformación del gobierno de la ciudad y de su Asamblea. Sin embargo, se refieren solamente a un proceso electoral, por lo que aún no hay elementos suficientes para determinar a qué obedece dicha volatilidad.

Es muy pronto para hablar de un desalineamiento electoral; esto es, de un distanciamiento de los ciudadanos con relación a los partidos políticos. Ciertamente se dio un desapego hacia el PRI que en los comicios más recientes orientó el voto de la mayoría del electorado al PRD, que lo supo capitalizar. Pero de aquí no se puede deducir que se trata ya de una identificación más o menos permanente de esa gran masa electoral con el partido del sol azteca. Falta tiempo para poder saber si estamos efectivamente ante un proceso de realineamiento, producto de cambios radicales en las preferencias electorales.

Imposible, en suma, saber con certeza si se trata de una elección límite que marcará un cambio definitivo en el comportamiento electoral, o si se trata del resultado de una oscilación temporal en la decisión de los votantes que más tiene que ver con el desencanto frente al PRI y sus gobernantes¹⁴.

Lo que queda más o menos claro es que no hay fidelidad entre los votantes; el voto emigró, probablemente atraído más por la imagen y promesas de los candidatos, y con el propósito de apoyar una opción competitiva que eventualmente diera lugar, como lo hizo, a la alternancia.

Los votos produjeron un nuevo equilibrio de fuerzas que sienta las bases para la actuación de los distintos partidos políticos de cara a las próximas elecciones. En el escenario actual, ninguno de los tres partidos cuenta en el D.F. con un voto duro suficiente para asegurarle el triunfo.

Es entonces a partir de esta premisa que deberán impulsar sus proyectos para conservar o conquistar a un electorado que, ya demostró, no tiene lealtades.

III. La integración de la ALDF

La suma de las voluntades de los ciudadanos, expresadas en votos, se convierte en escaños en un proceso de traducción del mandato electoral en la estructuración de órganos de gobierno que debieran reflejar, lo más fielmente, posible, las preferencias de los votantes.

Sin embargo, en el caso de la Asamblea del Distrito Federal la fórmula electoral vigente ha dado lugar a distorsiones significativas que han hecho que su composición se haya caracterizado siempre por una sobrerrepresentación del partido ganador que, convertido en mayoría absoluta independientemente de su votación, da lugar a una subrepresentación de las demás fuerzas¹⁵. De tal manera, de 1988 a 1994, el PRI pudo contar con una representación mayoritaria, aún cuando su apoyo electoral no había sido proporcional. De igual forma, la ventaja de la antigua sobrerrepresentación priista hoy beneficia al PRD.

¹⁴ Nardulli, P.F., "The Concept of a Critical Realignment. Electoral Behaviour and Political Change", en *American Political Science Review*, Vol. 89, NUM. 1, marzo, 1995 y Miller, W., *How Voters Change*, Oxford Claredon Press, 1990.

¹⁵ Peschard, J., "Voto y representatividad política en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal", en Varios Autores, *La Voz de los Votos: un análisis crítico de las elecciones de 1994*, Miguel Angel Porrúa, FLACSO, México, 1995.

En 1988 la votación de los habitantes de la ciudad de México reflejó los rasgos de su electorado; a saber, un reducido voto PRI, una votación global para los partidos opositores muy superior pero fraccionada y una satisfactoria participación electoral. Sin embargo, la traducción de esos sufragios en escaños dio lugar a una sobrerrepresentación priista que, con el 25% de los votos, alcanzó más del 50% de las posiciones; esto es, un plus equivalente a su votación original. Por su parte, también el PAN se vio beneficiado con 5 diputados plurinominales, obteniendo de esa forma una sobrerrepresentación de casi 5%. Como consecuencia, los demás partidos quedaron fuertemente subrepresentados, pues a pesar de haber alcanzado más del 43% de los votos, tuvieron solamente el 21% de la representación en la Asamblea.

El repunte de la votación priista es el rasgo distintivo de los comicios de 1991. Además de duplicar su votación previa, el tricolor ganó las 40 posiciones de mayoría relativa, dejando para la oposición en su conjunto, los 26 asientos plurinominales. Si bien en una proporción menor que la de las elecciones anteriores, de nueva cuenta el tricolor se vio favorecido, ahora con una sobrerrepresentación de casi el 15%, pero ello a consecuencia de haber ganado en todos los distritos electorales, pues no tuvo acceso al reparto de diputaciones plurinominales. Los demás partidos, todos, resultaron ligeramente subrepresentados. El PAN, segunda fuerza en la ciudad, con una votación que bajó a 19.6% obtuvo 11 curules, que equivalen a un 16.7% de la representación; esto es, una subrepresentación de casi 3 puntos porcentuales. Por su parte, el PRD consiguió 6 posiciones en la Asamblea con el 12.2% de los votos, que representaron el 10.6% de la ARDF.

En 1994 de nuevo se presenta el fenómeno de la sobrerrepresentación del PRI, que ganó en 38 distritos electorales con 40.6% de los votos y alcanzó una representación de 57.6% en la Asamblea, lo que significa una ganancia extra de 17 puntos porcentuales, aun cuando en esta ocasión tampoco participó en la distribución de posiciones de representación proporcional.

El PAN solamente triunfó en dos distritos electorales, pero el incremento de su votación hasta el 27.1% le valió 12 representantes más, aun cuando sólo tuvo el 21.2% de la representación; esto es, una subrepresentación de casi 6 puntos. El PRD también tuvo una subrepresentación de poco más del 6%, pues obtuvo al 21.2% de los votos que se tradujeron en 10 asientos de representación proporcional, con lo cual contó con el 15.1% de la representación.

Cuadro 6
VOTACIÓN/REPRESENTACIÓN EN LA ASAMBLEA. 1988-1997

PARTIDO	VOTACIÓN (%)	ASIENTOS (*)		REPRESENTACION (%)	DIFERENCIA PORCENTUAL
1988					
		MR	RP		
PRI	25.7	24	10	51.5	25.8
PAN	22.7	13	5	27.2	4.5
PPS	14.9	3	3(*)	9.1	-5.8
PFCRN	13.2	0	3	4.6	-8.6
PMS	8.3	0	3	4.6	-3.7
PARM	7.1	0	2	3	-4.1
1991					
		MR	RP		
PRI	45.7	40	0	60.6	14.9
PAN	19.6	0	11	16.7	-2.9
PRD	12.1	0	7	10.6	-1.44
PPS	3.1	0	2	3	-0.1
PFCRN	8.7	0	5	7.6	-1.1
PARM	2.1	0	1	1.5	-0.6
1994					
		MR	RP		
PRI	40.6	38	0	57.6	17
PAN	27.1	2	12	21.2	-5.9
PRD	21.2	0	10	15.1	-6.1
PT	4.1	0	2	3.3	-0.8
PVEM	3.9	0	2	3.3	-0.6
1997					
		MR	RP		
PRI	23.6	0	11	16.6	-7
PAN	18.1	2	9	16.6	-1.5
PRD	45.2	38	0	57.6	12.4
PVEM	8.8	0	4	6.1	-2.7
PC	1.8	0	1	1.5	-0.3
PT	1.7	0	1	1.5	-0.2

(*) Se incluyen los tres candidatos comunes que ganaron el PPS/PRCRN

FUENTES: Datos de 1988 a 1994 tomados de Peschard, Jacqueline, "1994: voto y representatividad política en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal", *op. cit.*, pag. 315. Los datos de 1997 son del Consejo Local del IFE en el D.F.

Como consecuencia de los resultados electorales del año pasado, la Segunda Legislatura de la Asamblea del D.F., actualmente en funciones, tiene una composición inédita, si bien reproduce la desproporción entre la votación obtenida por un partido político y su representación. El PRD ganó 38 diputaciones locales de mayoría con el 45.2% del total de los votos, pero que representan el 57.6% de la representación; esto es, goza de una sobrerrepresentación del 12.4%. En tanto, los otros partidos quedaron subrepresentados. El PAN que triunfó en las dos posiciones uninominales restantes, con el 18.1% de los votos, obtuvo 9 curules plurinominales para llegar al 16.6% de la representación; o sea, una subrepresentación del 1.5%. Por su parte, el PRI, que obtuvo 11 diputaciones de representación proporcional, con una votación del 23.6% sólo tiene el 16.6% de las posiciones; una subrepresentación de 7 puntos.

Resaltan aquí, por lo menos, dos cambios. Desde luego, en primer término, el vuelco de las preferencias electorales a favor del PRD, con lo cual este partido tiene la posibilidad de consolidarse como un grupo homogéneo dentro de la Asamblea y convertirse en sustento del gobierno cardenista. Y, en segundo, la pérdida, inédita, por parte de PRI de todos los distritos electorales de mayoría relativa y su inevitable relego a segunda fuerza.

IV. Para concluir

La recomposición de las fuerzas político-electorales en el Distrito Federal da cuenta de una realidad en cambio; de una nueva correlación; de un inédito equilibrio; de la consolidación de actores cuyo perfil se redefine y todavía tardará en consolidarse; de la existencia de un electorado informado y participativo pero infiel; de un voto volátil que influye en la distribución del poder; de una ley electoral cambiante que privilegia la gobernabilidad sobre la representatividad; de partidos políticos que convencen y desencantan, que avanzan y retroceden, que ganan y pierden.

La historia electoral local del D.F. es muy corta, es fundamental observarla y analizarla, pero es muy pronto para sacar conclusiones.

Septiembre, 1998